NOTA DNCP/DNC/N° 12.679 / 2015

Asunción, 25 de Junio de 2015.

REF.: EXP. N° 315.842 (23/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION". – ID N° 290.623
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
LIC. SONIA UNZAIN MARTÍNEZ, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 23 (desempate) anexo B: indica "(los que tengan mayor volumen de contratos contraídos con entes públicos y/o privados durante los 3 años **2012, 2013, 2014**) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales de los 3 últimos años **(2012, 2013, 2014)**", Previa verificación, no se visualiza formulario de referencias comerciales.

2. Punto 28 (el plazo de pago de interés al proveedor) anexo B: se sugiere indicar que el plazo del pago de interés deberá ser desde el día siguiente de vencido el plazo establecido en el punto 27 del mismo anexo.

3. Formulario 1 (lista de precios) anexo D

3.1. Ítem 28 (Piedra losa para piso rompe cabeza): en la carta indica como unidad de medida "M2", en tanto que en el SICP indica "Unidad". Favor verificar inconsistencia.

3.2. Ítem 22 en la descripción indica Contramarco de Cedro x "metro lineal", y en la carta indica "metro", favor ajustar.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

KAREN AGUILERA
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP-DNC

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA